

de Vera su Mujer, por los motivos que Expone,
Tambien hemos visto la R. l. revolucion del Con-
sejo sobre dha solicitud, investa en el Oficio q. por
el Cav. Intend. de esta Provincia se comunico a

Este Conventorio ya su Junta e Propios con fha
de dos del propio mes de sep, y lo acordado por
V. S. en razon de uno y otro, y enterado de to-
do de deber decir que en quanto a los servicios
de merito contraido por el dho D. Fran. Va-
lencia Alvarez no volam, son ciertos, sino es q.
por su propia modestia algunos otros q.
pueden exponer no de menor graduacion que
los manifestados en lo q. ha contribuido no
en la menor parte la Expres. D. Fran. e Vera,

Cuya bondad, y atencion al Onor de ambos, a
sabiendo sobtenea qualquiera Ygencia publica,
notenriendo repuesto el fondo de sus Propios, y
Arbitrio con los productos de sus bienes dotales;
Y viendo como son todos estos echos, y meritos
contraido todo constante a V. S. como publi-
co, y notorio, tenemos por Ocaso apoyar su
petitoria con mas dilata da Expreiones: Ten-
tado esto principio, y solo nos resta molestar
la atencion de V. S. con otras Expreiones dig-
nas de la mayor atencion por su orave impor-
tancia al R. servicio, y a beneficio publico, co-

El dho D. Fran. Valencia Alvarez

